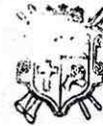




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO RECURSOS FISICOS
OFICINA CORRESPONDENCIA



CIRCULAR

No: 14 400 SF
fecha: 06 ENE 2017

1002 2017 000002

Ibagué, 06 de enero de 2017

PARA: SECRETARIA DE EDUCACION E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: Control Interno Contable 2016.

SE Ibague	10/01/17 11:23:48
No. Radicado SAC: 2017PQR258	Folios: 1 Anexos 0
Destino: PRESUPUESTO / JAIRO	
Contenido: CIRCULAR 0002 DE 06/01/2017 SOLC. RADICA	
Creado por: ANSEL	Fecha Validación: 10/01/2017

En cumplimiento a la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Ibagué debe agregar a su informe la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2016 de las Instituciones Educativas.

Por lo anterior solicitamos radicar en esta entidad con destino a la Oficina de Control Interno, el informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2016, el día 28 de enero de 2017; de conformidad con el contenido establecido en la Resolución 357 del 23/07/2008, en medio impreso debidamente firmado y magnético en archivo tipo texto validado a través del "CHIP" local Consolidador de Hacienda en Información Pública versión actualizada 24.2.0.

Se requiere que se enuncie dentro del oficio de remisión el nombre claro y numero de contacto del profesional que apoyo la elaboración del informe.

Agradecemos su colaboración en la calidad y oportunidad de la información.

Cordialmente,

MAURICIO PULIDO CORRAL
Jefe de Oficina de Control Interno

ClaudiaR